



## RESOLUCIÓN No. **184** DE 2021

(03 DE DICIEMBRE DE 2021)

**Por la cual se modifica la desagregación del detalle de anexo al Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Funcionamiento del Instituto Nacional para Sordos - INSOR para la vigencia fiscal 2021**

Que la Directora General del Instituto Nacional para Sordos – INSOR

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren los Decretos 1068 de 2015 y 2106 de 2013, la Resolución No.020563 del 28 de octubre de 2020 y,

### CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.8.1.5.3 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, *“Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.*

*La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales.*

*Así mismo, los recursos y sus correspondientes códigos de identificación que aparecen en el decreto de liquidación y sus anexos son de carácter informativo, por lo tanto, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá corregirlos, siempre que no se afecte el presupuesto de ingresos.”*

Que, el Artículo 17 del Decreto 1805 del 31 diciembre de 2020, reitera lo previsto en el inciso 5°, del artículo 17, de la Ley 2063 de 2020, antes citado, sobre la facultad de los jefes del órgano o de quien este haya delegado la ordenación del gasto, para realizar las desagregaciones presupuestales a las

Radicado: 20212400007051



## RESOLUCIÓN No. **184** DE 2021

(03 DE DICIEMBRE DE 2021)

**Por la cual se modifica la desagregación del detalle de anexo al Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Funcionamiento del Instituto Nacional para Sordos - INSOR para la vigencia fiscal 2021**

apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación.

Que, mediante la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que, la Circular Externa 047 de noviembre de 2020, expedida por la administración del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN, puntualmente, en el numeral 3° sobre la UTILIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL SIIF NACIÓN, expone la estructura y marcas que son usadas en la gestión del presupuesto dentro del SIIF Nación en el clasificador presupuestal por objeto de gasto; y establece que para la vigencia 2021 el nivel de afectación de los objetos de gasto se realizará a nivel de subordinal.

Que, con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece: "Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

### RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Que, mediante la Resolución No. 001 del 04 de enero de 2021 del Instituto Nacional para Sordos – INSOR, la cual fue modificada parcialmente con la Resolución No. 002 del 5 de enero de 2021, mediante la cual se desagregó el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente al presupuesto de Gasto de Funcionamiento e Inversión para la vigencia 2021,

Radicado: 20212400007051

**RESOLUCIÓN No. 184 DE 2021****(03 DE DICIEMBRE DE 2021)**

**Por la cual se modifica la desagregación del detalle de anexo al Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Funcionamiento del Instituto Nacional para Sordos - INSOR para la vigencia fiscal 2021**

y que en la vigencia han surgido necesidades de modificar la distribución inicial en la adquisición de bienes y servicios del INSOR.

Que, el 04 y 05 de enero de 2021, se desagregó y registró en la plataforma de SIIF Nación el presupuesto asignado al INSOR para la vigencia 2021.

**NECESIDADES COORDINADORA GRUPO FINANCIERO.**

Que, la Coordinadora Grupo Financiero del INSOR mediante correo electrónico de fecha 2 de diciembre de 2021, remite mediante comunicación Justificación financiera interna de fecha 02 de diciembre de 2021 solicitando recursos por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$5.033.074,00), para contratar un Técnico con título de formación técnica profesional en Contabilidad y Finanzas para apoyar en lo relacionado con el seguimiento a indicadores de gestión y la eficacia de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento institucional, ello conlleva a un mayor seguimiento permanente y nuevos procesos de verificación y conciliación de información soporte del proceso financiero y contable de la Entidad y otras actividades de control para garantizar que la información contable y financiera cumpla con las características cualitativas fundamentales de representación fiel y materialidad. Realizar el registro de la obligación, y de las legalizaciones de comisiones en el SIIF Nación y sus correspondientes seguimientos.

Que, con base en la necesidad del Grupo Financiero se realizó traslado al rubro A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS m/cte. (\$5.033.074,00):

RUBRO							DESCRIPCION	APROPIACIÓN DISPONIBLE
TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	REC		
A	02	02	02	008	002	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 5.033.074,00

Radicado: 20212400007051

**RESOLUCIÓN No. 184 DE 2021****(03 DE DICIEMBRE DE 2021)**

**Por la cual se modifica la desagregación del detalle de anexo al Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Funcionamiento del Instituto Nacional para Sordos - INSOR para la vigencia fiscal 2021**

Que, el 29 de noviembre de 2021 se solicitó y expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 23321 por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS m/cte. (\$5.033.074,00) con cargo al rubro A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, debiendo ser con cargo al rubro A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES.

Que, el 30 de noviembre de 2021 se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso – RP No. 42221 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS m/cte. (\$3.805.495,00), con cargo al rubro A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, debiendo ser con cargo al rubro A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES.

Que, el rubro **A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS**, presenta una apropiación disponible por valor de Dos Millones Setecientos Treinta y Nueve mil Quinientos Cinco Pesos m/cte. (\$2.739.505,00).

RUBRO							DESCRIPCION	APROPIACIÓN DISPONIBLE
TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	REC		
A	2	02	02	008	003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 2.739.505,00

Que, Frente a esta solicitud de traslado y con el fin de garantizar disponibilidad de recursos para dar cumplimiento al requerimiento de la Coordinación del Grupo Financiero, se identifica que el valor de **CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. (\$5.033.074,00)** puede ser contracreditado al realizar un traslado presupuestal por resolución del rubro A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables.

RUBRO							DESCRIPCION	APROPIACIÓN DISPONIBLE	VALOR TRASLADO	NUEVO SALDO DE APROPIACIÓN DISPONIBLE
TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	REC				
A	02	02	02	008	002	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 5.033.074,00	\$ 5.033.074,00	\$ 0,00

Radicado: 20212400007051

**RESOLUCIÓN No. 184 DE 2021****(03 DE DICIEMBRE DE 2021)**

**Por la cual se modifica la desagregación del detalle de anexo al Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Funcionamiento del Instituto Nacional para Sordos - INSOR para la vigencia fiscal 2021**

Que, por lo anteriormente descrito, es procedente realizar el traslado presupuestal mediante resolución por valor de Cinco Millones Treinta y Tres Mil Setenta y Cuatro Pesos M/Cte. (\$5.033.074,00) del rubro A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES al rubro A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS al rubro así:

RUBRO							DESCRIPCION	CONTRACRÉDITO	CONTRACRÉDITO
TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	REC			
A	02	02	02	008	002	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 5.033.074,00	
A	02	02	02	008	003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		\$ 5.033.074,00

Que, una vez realizado el traslado presupuestal por resolución, el rubro A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, contara con el siguiente saldo por comprometer así:

RUBRO							DESCRIPCION	APROPIACIÓN DISPONIBLE	VALOR TRASLADO	NUEVO SALDO DE APROPIACIÓN DISPONIBLE
TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	REC				
A	02	02	02	008	003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 2.739.505,00	\$ 5.033.074,00	\$ 7.772.579,00

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Modificar la desagregación del presupuesto correspondiente a las cuentas del Rubro de Funcionamiento del Instituto Nacional para Sordos - INSOR así:

RUBRO							DESCRIPCION	CONTRACRÉDITO	CONTRACRÉDITO
TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	REC			
A	02	02	02	008	002	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 5.033.074,00	
A	02	02	02	008	003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		\$ 5.033.074,00

Radicado: 20212400007051



## RESOLUCIÓN No. **184** DE 2021

(03 DE DICIEMBRE DE 2021)

**Por la cual se modifica la desagregación del detalle de anexo al Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Funcionamiento del Instituto Nacional para Sordos - INSOR para la vigencia fiscal 2021**

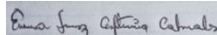
**ARTICULO SEGUNDO.** -La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.


**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de diciembre de 2021.

  
**NATALIA MARTÍNEZ PARDO**  
Directora General

Aprobó: Ingry Paola Socha Ortiz – Coordinadora Financiera 

Revisó: Ena Luz Espitia Cabrales – Contratista grupo Financiero 

Proyectó: Gloria del Pilar Lozano Rodríguez – Profesional Especializado grupo Financiero 

Radicado: 20212400007051